

La presidenta de la CC, María Elisa Quinteros, solicitó la prórroga de tres meses para extender el trabajo de la Convención

El Ciudadano · 22 de marzo de 2022

Los convencionales fueron citados para una sesión especial del Pleno este martes 22 de marzo, de 12:30 a 14 horas, en el Salón de Honor del Congreso Nacional para dirimir al respecto.



A días de que se terminara el plazo, **la presidenta de la Convención, María Elisa Quinteros, solicitó formalmente la prórroga de tres meses para extender el trabajo de los convencionales** en la tarea de redacción de una nueva Carta Magna.

“En virtud de lo señalado en el artículo 137, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, estando dentro del plazo constitucional, **solicito a la Convención Constitucional la prórroga de tres meses para el funcionamiento de este órgano**, con el fin de cumplir con el cometido encargado por la ciudadanía”, señala el documento.

De esta manera, los miembros del órgano redactor fueron citados para una **sesión especial del Pleno este martes 22 de marzo, de 12:30 a 14 horas**, en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

En la instancia además la presidenta de la CC procederá a dar cuenta pública de los avances en la elaboración del borrador de nueva Constitución.

De esta forma, **el plazo de trabajo de los convencionales se extenderá sin más trámite a contar del 5 de abril de 2022.**

● Presidenta de la [@convencioncl](https://twitter.com/convencioncl), María Elisa Quinteros, solicita formalmente la prórroga tres meses contemplada en la Constitución. pic.twitter.com/WHUo7GSAIY

— N Prensa (@N_PrensaCL) [March 22, 2022](#)

La solicitud se da en medio del debate sobre la [posibilidad de una “tercera vía”](#) en el plebiscito de salida de la nueva Constitución, en el marco de lo establecido en la Comisión de Venecia. Y que ya ha generado debate dentro de la CC.



Gaspar Domínguez sobre «tercera vía»: “El plebiscito de salida tiene dos opciones, Apruebo o Rechazo, y en esta recta final no es conducente pensar innovar o modificar esta papeleta»

Fuente: El Ciudadano